



C. E. I. P. ZURBARÁN
C/ Vapor, 46. Tfno. 924 021808
06400. Don Benito. Badajoz
<http://cpzurbarandonben.juntaextremadura.net>

USUARIOS AULA MATINAL

Pongo en su conocimiento, que según la **Instrucción 2/2020** del *Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios*, por la que se regula el funcionamiento del Servicio de Aula Matinal para el curso 2020/2021, los usuarios de dicho servicio que no tengan derecho a gratuidad, deberán abonar en concepto de precio público la tarifa de **19,12 € por alumno y mes** (la misma para todos los meses de funcionamiento del aula matinal).

El pago del precio público se realizará mediante cuotas mensuales. No obstante, voluntariamente, las familias podrán abonar las cuotas mensuales del periodo septiembre-diciembre, 2020 (cuatro meses) en un único pago por importe de **76,48 euros**. Una vez conocido el precio actualizado del ejercicio 2021, podrán autorizarse un único pago para los meses restantes, lo cual pondremos en su conocimiento a través de la web del centro.

Para aquellos alumnos que han optado por el uso del servicio de manera temporal, por existir plazas vacantes, se podrá realizar el pago de la cuota correspondiente que resulte de aplicar la tarifa diaria. Dicha tarifa se fija en **1,25 € por alumno y día**.

Este precio se ingresará anticipadamente entre los días 1 y 10 del mes en curso, a través del **Modelo 50** en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras con la Junta de Extremadura o pagando de forma on line, a través de la siguiente dirección electrónica <http://modelo050.juntaex.es/modelo050/>, marcando la opción "Otros". En el apartado de Tasas/precios públicos/otros Ingreso, en el punto Órgano Gestor, seleccionar la opción "Educación y Empleo", y en el punto Concepto, seleccionar la opción "131241" Por **Prestación del Servicio de Aula Matinal**.

Una vez realizado el ingreso del precio público correspondiente, deberá enviar al perfil de la Plataforma Educativa Rayuela del Secretario del centro, el ejemplar del Modelo 50, debidamente diligenciado o sellado por la entidad financiera.

La falta de pago de alguna de las mensualidades, dará lugar a la suspensión de la prestación del servicio. Ante cualquier duda póngase en contacto con el centro. Un saludo.

En Don Benito a 8 de octubre de 2020
La Dirección del Centro

